

## EXENTO

DECRETO Nº 14300/ 2016

ARICA, 26 de Agosto de 2016.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de GARAY MORALES RODRIGO ENRIQUE.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17592					- <u></u>			
Actividad Económica	GIMNASIO								
Clasificación	Comerciales Enroladas								_
Dirección Comercial	AV. SANTA MARIA 2412 B-12								_
Nombre del Contribuyente	GARAY MORALES RODRIGO ENRIQUE							/ \_	
Rut	15007474-6								
Dirección Particular	PJE LA SERENA 3665 TAMARUGAL								
Correo electrónico	Celular/Fono								
Fecha de Solicitud	24/07/2016		Otorgación Nº	2-	17592	Fecha	17	/08/201	6

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S) CARLOS CASTILLO GALLEGU LLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

